



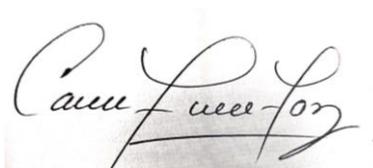
CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN SEGÚN ART. 65 LEY 1437 DEL 2011

Por el cual se publica el Acto Administrativo: RESOLUCIÓN No. 129 del 23 de marzo del 2022.

TIPO DE PUBLICACIÓN	RESOLUCIÓN
NUMERO DEL ACTO	129
FECHA DEL ACTO	23 de marzo del 2022
PLAZA DE MERCADO	DOS PUENTES, TEJAR, POTRERILLO
ASUNTO	Por medio de la cual se ordena la no realización del evento denominado FERIA DEL PESCADO en el marco de la Semana Santa vigencia 2022

PUBLICACIÓN (conforme al artículo 65 del CPACA)

Se procede a surtir la publicación del presente acto administrativo, siguiendo los lineamientos del art. 65 de la Ley 1437 de 2011 que establece; "Los actos administrativos de carácter general no serán obligatorios mientras no hayan sido publicados en el Diario Oficial o en las gacetas territoriales, según el caso (...) Las entidades de la administración central y descentralizada de los entes territoriales que no cuenten con un órgano oficial de publicidad podrán divulgar esos actos mediante la fijación de avisos, la distribución de volantes, la inserción en otros medios, la publicación en la página electrónica, o cualquier canal digital habilitado por la entidad, o por bando, en tanto estos medios garanticen amplia divulgación".

FECHA DE FIJACIÓN: 24-03-2022	 Firma apoyo
FECHA DE DESFIJACIÓN:	Firma apoyo